



ORGANISMO ANDINO DE SALUD CONVENIO HIPÓLITO UNANUE

ACUERDOS REUNIÓN VIRTUAL DEL COMITÉ ANDINO DE RECURSOS HUMANOS

11 de agosto de 2020

Con fecha 11 de agosto del 2020 se llevó a cabo la reunión virtual del Comité Andino de Recursos Humanos del ORAS - CONHU, convocada por Yadira Salas con el objetivo de visualizar las acciones significativas realizadas por los países andinos en favor de los RHUS que enfrentan la pandemia de la COVID-19.

Participaron de la reunión:

Bolivia	Alexia Paredes
Ecuador	Gino Cabezas
Perú	Lizardo Huamán Lily Cortez Jesica Vidal
Venezuela	Elsy Betancourt
ORAS CONHU	Marisela Mallqui Yadira Salas

La reunión se inició con el saludo de la Secretaria Adjunta del ORAS CONHU Marisela Mallqui y fue dirigida por Yadira Salas en ausencia de Chile quien tiene la calidad de Presidencia Protempore.

Durante la reunión cada representante resaltó las acciones más significativas que están realizando en el área de los recursos humanos, a saber:

Bolivia:

- Estrategias enfocadas a la contratación de personal para la atención de la covid-19.
- Capacitación del recurso humano que se encuentra en los establecimientos de salud, a través de las gerencias de red.

Ecuador:

- Fortalecimiento en el primer nivel con la detección de casos.
- Capacitación para fortalecer los recursos humanos.
- Desarrollo de la política nacional de recursos humanos.

Perú:

- Brecha actual del personal de RHUS: 45% en el 1er nivel, 30% en el 2do nivel y 25% en el 3er nivel.
- Medidas para mejorar la disponibilidad de los recursos humanos: bonos, contratos (CAS COVID), Contratación SERUM, creación de Bolsa de trabajo, creación del SERVICER (extranjeros y sin SERUM), seguro de vida, facilitación de colegiatura, brigada para zonas críticas, ampliación de hospitales, brigada de cuba.

- Intervención en comunidades indígenas y centros poblados rurales de la amazona, con decreto de urgencia para contratación de personal para esta región.
- Medidas de retención: escalas remunerativa y única y competitiva de los contratos.
- Recursos financieros para la contratación de equipos de respuesta rápida, seguimiento clínico y hospitalización.
- Declaración del COVID-19 como enfermedad ocupacional.
- Intervenciones adicionales: optimización de la voluntad profesional y personal, coordinación con las universidades y facultades para el retorno de los internos.
- Habilitación temporal de personal extranjero, reanudación del internado en ciencias de la salud, y contratación de egresados y bachilleres según el decreto de urgencia 090-2020.
- Conformación de equipos de respuesta rápida e interdisciplinaria.
- Reconversión de profesionales para áreas clínicas.
- SISTEMAS DE INFORMACION ROBUSTOS, Mejorar el sistema de registro, tener números de personal muy bien definidos.

Venezuela:

- Incorporación gradual de los residentes de pregrado de medicina integral comunitaria (MIC) organizados e incorporados a través de las áreas de salud integral comunitaria (espacio de organización de la red de atención comunal), al igual que los residentes del postgrado de Medicina General Integral (MGI) para la identificación temprana de los casos.
- Incorporación y acondicionamiento de centros temporales para atención de los pacientes.
- Fortalecimiento del primer nivel de atención, incrementando las actividades del personal.
- Canal de comunicación continua con las diferentes direcciones de salud para socializar los protocolos de tratamiento y los flujogramas de atención.
- Formación continua en el uso efectivo y descarte de los equipos de protección personal.
- En proceso investigación y recojo de datos del RHUS contagiado por la covid-19.
- Incentivos laborales: bonos y cajas de alimentación a los RHUS.
- Brigadas de RHUS para fortalecer las fronteras del país por el retorno de connacionales.

Conclusiones y Acuerdos:

- Establecer líneas de acción comunes para afrontar de mejor manera la pandemia, con relevancia en los RHUS y garantizar calidad de salud a la población, por ejemplo, coordinación con la academia.
- Establecer un grupo de whatsapp con la finalidad de crear un canal de comunicación eficaz y compartir información, coordinar reuniones, establecer agendas, entre otros.
- Enviar a los países información recopilada en el 2019 por la consultora Verónica Bustos de la operacionalización de la PPRHHUS 2018-2022 que contiene información actualizada.
- Enviar a los países una matriz de guía para realizar una aproximación de las acciones realizadas, enfocadas en los componentes:
 1. Dotación y disponibilidad de los recursos humanos, condiciones pre covid-19 y actuales.

2. Situación contractual: tipos de contratos, derechos laborales, manejos de conflictos, remuneración, etc.
3. Competencias y capacidades para respuesta antes de la pandemia y actualmente
4. Rectoría.

Cumplíéndose con el objetivo de la reunión y tomándose los acuerdos antes mencionados se procedió al cierre de esta por parte de los participantes.

Lima, 11 de agosto de 2020